

Elaborada por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y por técnicos especialistas de la Fundación Juan XXIII Roncalli

La Comunidad trabaja en la edición de una Guía de Tutela de lectura fácil para tutelados y familiares

- A través de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA), el Gobierno regional tutela a 3.477 personas
- En esta legislatura el presupuesto de la AMTA se ha incrementado en un 53 %, contando en 2019 con un total de 8.963.097 euros
- El Gobierno regional ha puesto en marcha la App Contigo para adultos tutelados de la AMTA y próximamente pondrá en funcionamiento la escuela de tutela

3 de marzo de 2019.- La Comunidad de Madrid va a publicar en los próximos meses una Guía de Tutela de lectura fácil, dirigida fundamentalmente a las personas tuteladas por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA), pero que también supone una herramienta útil para familiares y personas con discapacidad que quieran conocer en que consiste la tutela, el procedimiento para la modificación de la capacidad, y cuáles son los derechos y obligaciones del tutor y de la persona tutelada.

Para el desarrollo de esta guía, la AMTA está contando con la participación de un técnico experto en accesibilidad, consultores de apoyo con discapacidad intelectual o enfermedad mental expertos en accesibilidad universal y validadores igualmente con discapacidad intelectual, todos ellos pertenecientes a la Fundación Juan XXIII Roncalli. Este equipo de profesionales está trabajando para ofrecer un sencillo manual que permita conocer qué es la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, cómo se llega a estar bajo la protección jurídica de la misma y qué servicios ofrece. Se trata de una guía adaptada a lectura fácil que permitirá que cualquier persona, independientemente de su comprensión lectora o dominio de la lengua, entre otras consideraciones, sea capaz de entender su contenido.

El objetivo de esta guía es que las personas tuteladas sean capaces de entender por qué se ha modificado judicialmente su capacidad, qué funciones tiene el Juzgado y el sentido de las actuaciones de su tutor. También se quiere informar con claridad de los derechos que toda persona tiene con independencia de su discapacidad. Además, la guía será una ayuda para el ejercicio de los

actos personalísimos como pueden ser derecho a votar, derecho a contraer matrimonio, a testar etc.

La AMTA es la entidad tutelar más grande que hay en España. Cuenta con entidad jurídica propia, dependiente de la Comunidad de Madrid y actualmente ejerce la tutela sobre 3.477 personas adultas, de las que un 76 % residen en centros y el resto en domicilio.

La Comunidad de Madrid creó en 2016 el primer Plan Estratégico de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. Gracias a este plan, se ha duplicado el número de profesionales de la AMTA, contando ya con más de 80, lo que ha permitido disminuir la ratio de personas atendidas y ofrecer una atención más individualizada. Además, se puso en marcha en 2015 el Punto de Información en la sede de los Juzgados de Incapacidad de Madrid, donde desde entonces se han dado más de 3.000 citas en las que se han atendido las cuestiones y demandas de los ciudadanos. En esta legislatura, el presupuesto de la AMTA se ha incrementado en un 53 %, contado en 2019 con un total de 8.963.097 euros.

NUEVA APP CONTIGO Y ESCUELA DE TUTELA

Otras de las novedades que la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos ha puesto en marcha en esta legislatura es la nueva la App Contigo, una aplicación pionera en el ámbito de los servicios sociales que ofrece acompañamiento, mejora la atención y proporciona mayor seguimiento a las personas adultas tuteladas. Se trata de una herramienta digital que consigue que el contacto entre el trabajador y la persona tutelada sea diario, en lugar de quincenal o mensual, lo que permite ajustar más la intervención personalizada que se lleva a cabo sobre esta persona para trabajar los hábitos que necesita y su posible recapacitación.

Además, la Comunidad de Madrid va a poner en marcha una escuela de formación propia en materia de tutela de adultos con el objetivo de que familiares, profesionales y entidades dispongan de un lugar de referencia en cuanto a la divulgación, formación y educación en materia tutelar. Este recurso estará situado en las nuevas instalaciones de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA), un moderno edificio, actualmente en proceso de remodelación, que cuenta con una superficie de 470 metros cuadrados y que además de albergar la futura Escuela de Tutela va a mejorar el servicio de atención que se ofrece a las familias y a los tutelados, al contar con una sala para mediación familiar.

Igualmente, se está trabajado para lograr el certificado de edificio accesible, ya que la sede de la Agencia es un punto de encuentro de personas con discapacidad que acuden ella para el seguimiento de la tutela o para recibir formación.